AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA

La Comisión de Planificación Regional del Condado de Los Ángeles celebrará una audiencia pública para estudiar el proyecto que se describe a continuación. Se hará una presentación y un resumen del proyecto, y cualquier persona interesada o agente autorizado podrá comparecer y hacer comentarios sobre el proyecto en la audiencia. A continuación, la Comisión de Planificación Regional someterá a votación la aprobación o denegación del proyecto o, si lo considera necesario, la continuación de la audiencia. Si asiste, tendrá la oportunidad de testificar, o puede presentar sus comentarios por escrito al contacto que figura a continuación o en la audiencia pública. Si la decisión final sobre esta propuesta se impugna ante un tribunal, el testimonio podrá limitarse a las cuestiones planteadas antes o durante la audiencia pública.

FECHA Y HORA DE LA AUDIENCIA: miércoles, 26 de agosto de 2026, a las 9:00 a. m.

UBICACIÓN DE LA AUDIENCIA: Salón de Registros, 320 W. Temple Street, Room 150, Los Ángeles, CA, 90012. Virtual (en línea) en bit.ly/ZOOM-RPC. Por teléfono al (669) 444-9171 o al (719) 359-4580 (ID: 858 6032 6429)

PROYECTO N.º: PRJ2024-000811; caso de planificación anticipada n.º RPPL20240091, evaluación ambiental n.º RPPL2024005648

UBICACIÓN DEL PROYECTO: todo el condado

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: enmiendas propuestas al Título 22 (Planificación y Zonificación) del Código del Condado de Los Ángeles para permitir usos comerciales de cannabis en determinadas zonas. Las enmiendas al Título 22 son uno de los dos componentes del Programa de Licencias para Negocios Comerciales de Cannabis, que también incluye enmiendas al Título 8 (Protección del Consumidor, Regulaciones Comerciales y Salariales). En conjunto, las enmiendas a los Títulos 8 y 22 proponen establecer un marco regulatorio para los negocios comerciales de cannabis en las áreas no incorporadas del Condado de Los Ángeles.

DETERMINACIÓN DE LA CEQA: como agencia líder, de conformidad con la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA), la Comisión de Planificación Regional considerará la certificación del Informe de impacto ambiental del programa (EIR del programa), que incluye el EIR del programa final y el EIR del programa preliminar. La Comisión también considerará la adopción del Programa del Condado para el Monitoreo y la Presentación de Informes sobre Medidas de Mitigación (MMRP), los Hallazgos de Hecho de la CEQA y una Declaración de Consideraciones Predominantes. El EIR del programa final estará disponible para su revisión al menos 10 días antes de la fecha de la audiencia pública (Código de Regulaciones de California, Título 14, Cap. 3, ss 15089(b)).

MÁS INFORMACIÓN: Fernando G. Nieto, Jefe, Oficina de Gestión de Cannabis, 320 W. Temple Street, Room G-10, Los Ángeles, CA 90012. (213) 974-1452. Cannabis@lacounty.gov.

MATERIAL DEL CASO: los documentos del proyecto, incluida la versión preliminar de la enmienda a la ordenanza del Título 22, el EIR del programa final y los avisos de la CEQA, están disponibles en este enlace: https://dcba.lacounty.gov/cannabis/documentsandreports/. Un mapa que muestra las zonas elegibles donde podrían permitirse negocios comerciales de cannabis puede consultarse aquí: Zonas de Elegibilidad para el Cannabis Comercial en el Condado No Incorporado de Los Ángeles

(https://lacounty.maps.arcgis.com/apps/instant/sidebar/index.html?appid=df60d1a4b1014df7866949fe46519711).

Si necesita adaptaciones razonables o ayudas auxiliares, comuníquese con el coordinador de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) llamando al (213) 974-6488 (voz) o al (213) 617-2292 (TDD) con al menos 3 días hábiles de anticipación.

Si necesita más información por favor llame al (213) 974-1452 o visite: https://dcba.lacounty.gov/cannabis/eir/

如果您有任何疑問請致電 (213) 974-1452 或請參閱項目官网 或造訪: https://dcba.lacounty.gov/cannabis/eir/.